

EL PSOE MUNICIPAL DENUNCIÓ SU ILEGALIDAD CUANDO EL PP LAS APROBÓ EN SOLITARIO EN 2005

# El TSJCM declara nulas las directrices urbanísticas del Ayuntamiento

*Agustín Espinosa afirmó que con esas directrices el PP quiso regular el urbanismo saltándose la ley y causando indefensión a los ciudadanos*

AURORA GALISTEO / CIUDAD REAL

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha ha declarado nulas las directrices urbanísticas aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, con el voto en contra del PSOE, en julio de 2005.

El concejal responsable del área de Urbanismo del Grupo Socialista, Agustín Espinosa, indicó que en el texto de la sentencia se recoge que la Corporación local "ha creado una figura con un contenido habilitador que por principios de legalidad, y su derivada reserva legal, debería haber estado articulada en la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (LOTAU), con desarrollo reglamentario sin que la administración local tenga competencias para su creación y regulación".

El edil del PSOE recordó que en el Pleno celebrado en el Ayuntamiento el 6 de julio de 2005 el PP aprobó en solitario unas directrices urbanísticas que pretendían definir aspectos regulatorios del suelo rústico de reserva ante el agotamiento del Plan de Ordenación Municipal.

"En aquel momento, el PSOE consideró un invento las citadas directrices para saltarse la norma vigente y pedimos que se realizara un nuevo Plan de Ordenación Municipal, una solicitud a la que no hicieron caso y prefirieron inventarse esa normativa", añadió, quien consideró que el PP aprobó una norma que pretendía regular cosas para las que el Ayuntamiento no era competente, para escapar del control normativo de otras administraciones, la cual "ahora ha sido anulada y que trataba de saltarse la normativa vigente", incidió.

Además, añadió el edil socialista, en



El concejal responsable del área de Urbanismo en el PSOE municipal, Agustín Espinosa

la sentencia del TSJCM se recoge también que esas directrices vulneran también la Constitución y han causado indefensión a los ciudadanos porque se aprobaron sin darles ningún tipo de publicidad y, por tanto, sin abrir un plazo de alegaciones. "Ahora están iniciando los trabajos para redactar un nuevo POM que, a la vista de los acontecimientos, llega con retraso y del que nada sabemos en el Grupo Municipal Socialista, explicó.

Por último, y a preguntas de los periodistas, indicó que su grupo político va a estudiar detenidamente la sentencia "y llegaremos al fondo del asunto para ver que consecuencias se pueden derivar de la misma". □

## Espinosa exige dimisiones

**El concejal responsable del área de Urbanismo del Grupo Municipal Socialista, Agustín Espinosa, exigió ayer la dimisión de todos los concejales del PP que aprobaron las directrices urbanísticas en el Pleno de julio de 2005.**

**"El PP ha sido capaz de inventarse normas con tal de no**

**dar cuenta a los ciudadanos de sus actuaciones urbanísticas, y ha quedado demostrado que el PP es muy capaz de inventarse normas por interés propio", añadió el concejal. Insistió en exigir las responsabilidades políticas que de esta sentencia se derivan y recordó que el actual concejal de**

**Urbanismo aprobó las directrices ahora anuladas. Por último instó a la alcaldesa, Rosa Romero, a que haga dimitir de sus cargos a todos aquellos concejales que aprobaron la normativa ahora anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.**

## DEL TSJCLM

**Cañizares dice que no recurrirán la sentencia porque "no tiene efectos"**

J. Y. / CIUDAD REAL

El concejal de Urbanismo, Francisco Cañizares, comunicó ayer a los medios que el Ayuntamiento de Ciudad Real no recurrirá la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (TSJCM) que declara nulas las directrices urbanísticas aprobadas en el Pleno de julio de 2005.

En declaraciones a los medios antes de asistir a una jornada sobre el nuevo Plan de Ordenación Municipal (POM), Cañizares indicó que dicha decisión de no recurrir la sentencia del alto tribunal, se debe a que las directrices "no han tenido un efecto práctico" y no supondrá "la anulación de actos administrativos".

El edil agregó que con la aprobación en pleno, el Equipo de Gobierno sólo pretendía "darle importancia", aunque puntualizó que "no son vinculantes".

Reiteró que el afán del Grupo Municipal del Partido Popular fue "darlas a conocer", aunque no "tienen fuerza jurídica".

Las citadas directrices urbanísticas establecían aspectos de regulación del suelo rústico de reserva, ante lo que se entendía un agotamiento del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y por el previsible crecimiento de la ciudad. □

## El PP solicita que Pingarrón explique la aplicación inmediata de la LOTAU

LANZA / CIUDAD REAL

El Grupo Parlamentario Popular registró ayer una solicitud "urgente" de comparecencia ante la Comisión correspondiente del consejero de Ordenación del Territorio, Julián Sánchez Pingarrón, en relación con la aplicación inmediata de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística (LOTAU) y su aplicación en los terrenos aledaños al aeropuerto de Ciudad Real. Así lo anunció el secretario de Acción Parlamentaria del PP, Le-

andro Esteban, quien manifestó que CCM y LOTAU "son lo mismo" y "su interconexión resulta más que evidente", porque "existe relación directa entre personas y empresas receptoras de créditos de CCM que al parecer van a tener un trato de privilegio a la hora de serles exigidos su pago por la entidad de crédito".

"Nos parece una práctica auténticamente mafiosa y nada clara y es auténticamente impresentable que todo esto se haga en relación con una modificación de la Ley del Sue-

lo, que lo único que persigue es dar rentabilidad, por encima de cualquier otra circunstancia, a unos gestores de unos terrenos aprovechándose de una infraestructura pública y de unas inversiones públicas", aseveró.

A su juicio, "es intolerable desde el punto de vista democrático y desde el punto de vista del Estado de Derecho que el Gobierno de Castilla-La Mancha siga empeñado en privilegiar y favorecer a unos pocos en detrimento del interés general". □

## El Plan E aporta otros 3 millones para 23 proyectos en nueve localidades

LANZA / CIUDAD REAL

El Ministerio de Política Territorial ha efectuado un libramiento de fondos a 9 municipios de Ciudad Real por 3.095.855 euros, correspondientes a 23 proyectos que van a ser financiados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local. Con esta cantidad, se han transferido 46.862.691,44 euros a 76 municipios de la provincia para

financiar 392 proyectos con cargo a este Fondo. Este importe corresponde al 70% del presupuesto de adjudicación de esos proyectos, que ocuparán a 3.640 personas.

Las localidades beneficiadas con el último libramiento son Aldea del Rey, Almodóvar del Campo, Bolaños, Cabezarados, Daimiel, Miguelurra, Ciudad Real, Los Cortijos y Moral de Calatrava. □